

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 025

///doba, 23 MAY. 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Encargada Administrativa del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, solicitando se reintegre el monto abonado para el curso de idiomas.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por dicha persona.
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por los alumnos del curso de idioma, organizado por el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas. Según el siguiente detalle:

ZAYA, XIMENA BELÉN DNI 38339571, abonó erróneamente a nombre de BERTORELLO VIGILANTI, FRANCO AGUSTIN, DNI 36.119.936 la **suma de setecientos treinta pesos (\$730)**

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-


Dra. LUISIANA TOZZI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba